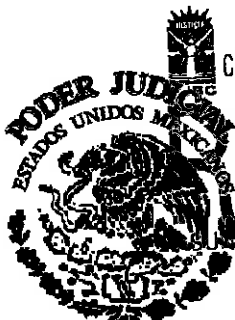


RECIBIDO
12 AGO 2019
RECIBIDO

VISITADURIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA



12 AGO 2019

RECIBIDO

MEXICALI, B.C.

Oficio No. 105/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 04 y 05 de Julio de 2019 misma que consta de **36 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **87** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
	Exp. Almacén.			
1		1-07-2019	10152	TERCERA
2		2-07-2019	10161	TERCERA
3		2-07-2019	10184	PRIMERA
4		2-07-2019	10187	TERCERA
5		2-07-2019	10191	TERCERA
6		2-07-2019	10193	TERCERA
7		2-07-2019	10199	TERCERA
8		2-07-2019	10201	PRIMERA
9		2-07-2019	10202	TERCERA
10		2-07-2019	10203	TERCERA

11		2-07-2019	10207	TERCERA
12		2-07-2019	10219	PRMERA
13		2-07-2019	10221	SEGUNDA
14		2-07-2019	10224	TERCERA
15		2-07-2019	10225	TERCERA
16		2-07-2019	10235	TERCERA
17		2-07-2019	10238	TERCERA
18		2-07-2019	10240	TERCERA
19		3-07-2019	10243	SEGUNDA
20		2-07-2019	10244	TERCERA
21		3-07-2019	10246	TERCERA
22		3-07-2019	10247	TERCERA
23		3-07-2019	10261	TERCERA
24		3-07-2019	10262	TERCERA
25		3-07-2019	10264	TERCERA
26	Cua. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10268	SEGUNDA
27	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10271	SEGUNDA
28	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10272	SEGUNDA
29	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10273	SEGUNDA
30	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10274	SEGUNDA
31	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10275	SEGUNDA
32	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10276	SEGUNDA
33		3-07-2019	10279	SEGUNDA
34		3-07-2019	10281	TERCERA
35		3-07-2019	10282	TERCERA
36		3-07-2019	10283	TERCERA
37		3-07-2019	10284	PRIMERA
38		3-07-2019	10285	TERCERA
39		3-07-2019	10289	SEGUNDA
40		3-07-2019	10291	TERCERA
41		3-07-2019	10293	SEGUNDA
42	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10294	SEGUNDA
43	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10295	SEGUNDA
44		3-07-2019	10296	TERCERA
45		3-07-2019	10297	PRIMERA
46		3-07-2019	10298	PRIMERA
47		3-07-2019	10299	TERCERA
48		3-07-2019	10300	TERCERA
49		3-07-2019	10301	PRIMERA
50		3-07-2019	10302	TERCERA
51		3-07-2019	10303	TERCERA
52		3-07-2019	10304	TERCERA
53		3-07-2019	10305	PRIMERA
54		3-07-2019	10306	PRIMERA
55		3-07-2019	10307	TERCERA
56		3-07-2019	10308	TERCERA
57		3-07-2019	10309	PRIMERA
58		3-07-2019	10310	PRIMERA
59		3-07-2019	10311	SEGUNDA
60		3-07-2019	10312	SEGUNDA
61		3-07-2019	10313	PRIMERA
62		3-07-2019	10314	TERCERA
63		3-07-2019	10315	TERCERA
64		3-07-2019	10316	SEGUNDA
65		3-07-2019	10317	SEGUNDA
66		3-07-2019	10318	PRIMERA
67		3-07-2019	10319	SEGUNDA
68		3-07-2019	10320	TERCERA

69		3-07-2019	10321	TERCERA
70		3-07-2019	10322	PRIMERA
71		3-07-2019	10323	TERCERA
72		3-07-2019	10324	TERCERA
73		3-07-2019	10325	PRIMERA
74		3-07-2019	10326	PRIMERA
75		3-07-2019	10327	TERCERA
76		3-07-2019	10328	SEGUNDA
77		3-07-2019	10329	TERCERA
78		3-07-2019	10330	PRIMERA
79		3-07-2019	10331	TERCERA
80	Exh. [REDACTED]	3-07-2019	10332	PRIMERA
81		3-07-2019	10333	TERCERA
82		3-07-2019	10334	SEGUNDA
83		3-07-2019	10335	SEGUNDA
84		3-07-2019	10336	SEGUNDA
85		3-07-2019	10337	PRIMERA
86		3-07-2019	10338	SEGUNDA
87		3-07-2019	Inicio	PRIMERA

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **06** expedientes pendientes de dictar sentencias, **01** interlocutoria y **05** definitivas, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE			
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN
1.	[REDACTED]	Definitiva	06-06-2019
2.	[REDACTED]	Definitiva	28-06-2019
3.	[REDACTED]	Definitiva	01-07-2019
4.	[REDACTED]	Definitiva	02-07-2019
5.	[REDACTED]	Definitiva	02-07-2019
6.	[REDACTED]	Interlocutoria	28-06-2019

Quinto: Durante el periodo comprendido del 05 Febrero del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 03 de Julio del 2019, se citaron **286** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **175** sentencias definitivas y **105** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	01 JULIO 2019	AUD 27/08/2019, PARCIALMENT NOTIF.
2.	[REDACTED]	01 JULIO 2019	S.D. (YA ESTA NOTIFICADO) F/DESCARGA
3.	[REDACTED]	03 JULIO 2019	S.D. (YA ESTA NOTIFICADO) F/DESCARGA
4.	[REDACTED]	03 JULIO 2019	AUTO

Del Licenciado JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVIÑA, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	28 JUNIO 2019	MEDIOS PREPARATORIOS (CONFESIÓN JUDICIAL)
2.	[REDACTED]	03 JULIO 2019	CUMPLIMIENTO FALLO PROTECTOR EMPLAZAMIENTO
3.	[REDACTED]	03 JULIO 2019	CUMPLIMIENTO FALLO PROTECTOR EMPLAZAMIENTO

Del Licenciado OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

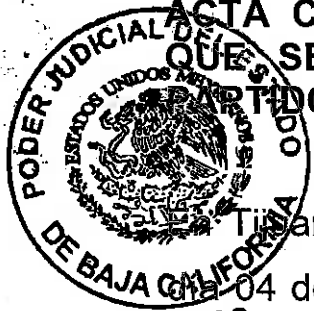
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 12 de Julio de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día 04 de Julio de 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, cuyo titular es la **Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 04 y 05 de Julio del 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

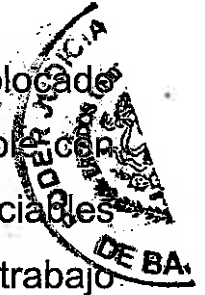
PERIODO DE VISITA: 05 de Febrero del 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 03 de Julio del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



SEPT 7

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ. Presente
Primer Secretario y en funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente
Adscrita a la Segundo Secretaria.

LIC. VERÓNICA VELAZQUEZ SERVIN. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria.



LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVINA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.



LIC. OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a Proyección

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- Jesús Amando Cárdenas Murguía. Presente
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- Francisco Felipe León Melgoza. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria.

4.- Marvelin Saavedra Becerra. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

5.- Jocelyn Itzel Rincón Gerarado. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

6.- Jorge Luis García Chavira. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

7.- Yolanda García Alemán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

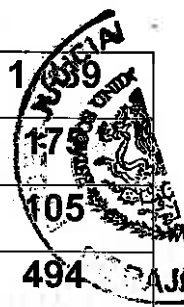
8.- Julia Ángela Reyes Baca. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- Jorge Luis Reynoso Roberto. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1
Sentencias definitivas dictadas	178
Sentencias Interlocutorias dictadas	105
Se terminaron por otras causas (caducidades, convenios, cumplimiento sin sentencia, desistimientos de la acción, instancia, no subsanó prevención, medios preparatorios concluidos, jurisdicciones voluntarias concluidas, asuntos no admitidos)	494
Recursos de apelación interpuestos contra sentencias definitivas	009
Recursos de apelación interpuestos contra sentencias Interlocutorias	006
Recursos de apelación interpuestos contra diversos autos	011
Excepción de Incompetencia	012
Amparos interpuestos con antecedentes juzgado	036
Amparos interpuestos sin antecedente juzgado	050
Amparo directos	000
Audiencias Programadas	678
Audiencias Celebradas	406
Audiencias Diferidas	266
Audiencias Canceladas	006
Acuerdos Emitidos	10,048
Exhortos Recibidos	106
Exhortos Girados	070
Expedientes remitidos a Notaria	030
Promociones recibidas	8,715
Oficios remitidos	7,679
Cartas Rogatorias giradas	015
Requisitorias	012
Medidas de Apremio	011
Queja recurso	001
Recibos de Ingreso	108
Procedimientos Administrativos	000
Cédulas Profesionales	Reg. electrónico



PAJA
JU
TMC
TJI

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Séptimo de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	05 y 06 de Febrero del 2019
NUMERO DE INICIOS	1,039
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	03 DE JULIO DE 2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. EN TRÁMITE.

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	8,715
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	87
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,338
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE JULIO DE 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	SE SOLICITA CAUSE EJECUTORIA SENTENCIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO



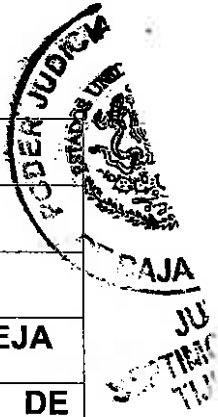
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
	Exp. Almacén.			
1	[REDACTED]	1-07-2019	10152	TERCERA
2	[REDACTED]	2-07-2019	10161	TERCERA
3	[REDACTED]	2-07-2019	10184	PRIMERA
4	[REDACTED]	2-07-2019	10187	TERCERA
5	[REDACTED]	2-07-2019	10191	TERCERA
6	[REDACTED]	2-07-2019	10193	TERCERA
7	[REDACTED]	2-07-2019	10199	TERCERA
8	[REDACTED]	2-07-2019	10201	PRIMERA
9	[REDACTED]	2-07-2019	10202	TERCERA
10	[REDACTED]	2-07-2019	10203	TERCERA
11	[REDACTED]	2-07-2019	10207	TERCERA
12	[REDACTED]	2-07-2019	10219	PRMERA
13	[REDACTED]	2-07-2019	10221	SEGUNDA
14	[REDACTED]	2-07-2019	10224	TERCERA
15	[REDACTED]	2-07-2019	10225	TERCERA
16	[REDACTED]	2-07-2019	10235	TERCERA
17	[REDACTED]	2-07-2019	10238	TERCERA
18	[REDACTED]	2-07-2019	10240	TERCERA
19	[REDACTED]	3-07-2019	10243	SEGUNDA
20	[REDACTED]	2-07-2019	10244	TERCERA
21	[REDACTED]	3-07-2019	10246	TERCERA
22	[REDACTED]	3-07-2019	10247	TERCERA
23	[REDACTED]	3-07-2019	10261	TERCERA
24	[REDACTED]	3-07-2019	10262	TERCERA
25	[REDACTED]	3-07-2019	10264	TERCERA
26	Cua.Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10268	SEGUNDA
27	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10271	SEGUNDA
28	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10272	SEGUNDA
29	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10273	SEGUNDA
30	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10274	SEGUNDA
31	Cuad.Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10275	SEGUNDA
32	Cuad. Amp. [REDACTED] Exp. [REDACTED]	3-07-2019	10276	SEGUNDA
33	[REDACTED]	3-07-2019	10279	SEGUNDA
34	[REDACTED]	3-07-2019	10281	TERCERA
35	[REDACTED]	3-07-2019	10282	TERCERA
36	[REDACTED]	3-07-2019	10283	TERCERA
37	[REDACTED]	3-07-2019	10284	PRIMERA
38	[REDACTED]	3-07/2019	10285	TERCERA
39	[REDACTED]	3-07/2019	10289	SEGUNDA

40		3-07/2019	10291	TERCERA
41		3-07/2019	10293	SEGUNDA
42	Cuad. Amp Exp. [REDACTED]	3-07/2019	10294	SEGUNDA
43	Cuad. Amp Exp. [REDACTED]	3-07/2019	10295	SEGUNDA
44	[REDACTED]	3-07/2019	10296	TERCERA
45	[REDACTED]	3-07-2019	10297	PRIMERA
46	[REDACTED]	3-07-2019	10298	PRIMERA
47	[REDACTED]	3-07-2019	10299	TERCERA
48	[REDACTED]	3-07-2019	10300	TERCERA
49	[REDACTED]	3-07-2019	10301	PRIMERA
50	[REDACTED]	3-07-2019	10302	TERCERA
51	[REDACTED]	3-07-2019	10303	TERCERA
52	[REDACTED]	3-07-2019	10304	TERCERA
53	[REDACTED]	3-07-2019	10305	PRIMERA
54	[REDACTED]	3-07-2019	10306	PRIMERA
55	[REDACTED]	3-07-2019	10307	TERCERA
56	[REDACTED]	3-07-2019	10308	TERCERA
57	[REDACTED]	3-07-2019	10309	PRIMERA
58	[REDACTED]	3-07-2019	10310	PRIMERA
59	[REDACTED]	3-07-2019	10311	SEGUNDA
60	[REDACTED]	3-07-2019	10312	SEGUNDA
61	[REDACTED]	3-07-2019	10313	PRIMERA
62	[REDACTED]	3-07-2019	10314	TERCERA
63	[REDACTED]	3-07-2019	10315	TERCERA
64	[REDACTED]	3-07-2019	10316	SEGUNDA
65	[REDACTED]	3-07-2019	10317	SEGUNDA
66	[REDACTED]	3-07-2019	10318	PRIMERA
67	[REDACTED]	3-07-2019	10319	SEGUNDA
68	[REDACTED]	3-07-2019	10320	TERCERA
69	[REDACTED]	3-07-2019	10321	TERCERA
70	[REDACTED]	3-07-2019	10322	PRIMERA
71	[REDACTED]	3-07-2019	10323	TERCERA
72	[REDACTED]	3-07-2019	10324	TERCERA
73	[REDACTED]	3-07-2019	10325	PRIMERA
74	[REDACTED]	3-07-2019	10326	PRIMERA
75	[REDACTED]	3-07-2019	10327	TERCERA
76	[REDACTED]	3-07-2019	10328	SEGUNDA
77	[REDACTED]	3-07-2019	10329	TERCERA
78	[REDACTED]	3-07-2019	10330	PRIMERA
79	[REDACTED]	3-07-2019	10331	TERCERA
80	Exh. [REDACTED]	3-07-2019	10332	PRIMERA
81	[REDACTED]	3-07-2019	10333	TERCERA
82	[REDACTED]	3-07-2019	10334	SEGUNDA
83	[REDACTED]	3-07-2019	10335	SEGUNDA
84	[REDACTED]	3-07-2019	10336	SEGUNDA
85	[REDACTED]	3-07-2019	10337	PRIMERA
86	[REDACTED]	3-07-2019	10338	SEGUNDA
87	[REDACTED]	3-07-2019	Inicio	PRIMERA

DEL ESTADO
MEXICANO
CALIFORNIA
GADO
DE LO CIVIL
NA, B.C.

LIBRO DE OFICIOS

GIRADOS	7,679
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
ÚLTIMO ANOTADO	██████████
ASUNTO A TRATAR	SE RINDE INFORME DE QUEJA
REMITIDO A	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	03 DE JULIO 2019



LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

OFICIOS GIRADOS	11
EXP QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Especial hipotecario
ASUNTO A TRATAR	Se impone medida 5 veces una
REMITIDO A	Recaudador de rentas del estado.
FECHA DE REMISIÓN	05/04/19

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	26
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	09
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	11
RECURSO QUEJA	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	12
RECURSO QUEJA	01
RECUSACIÓN CON CAUSA	01
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI



RELACIÓN DE APELACIONES				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	AUTO	05/02/2019	13/03/2019	CONFIRMA
2.	SENT INTERLOC	06/02/2019	29/03/2019	EN TRÁMITE
3.	AUTO	22/01/2019	25/04/2019	EN TRÁMITE
4.	AUTO	11/02/2019	26/02/2019	EN TRÁMITE
5.	SENT DEF	16/02/2019	26/02/2019	EN TRÁMITE
6.	SENT INTERLOC	21/02/2019	11/04/2019	EN TRÁMITE
7.	SENT DEF	22/02/2019	01/03/2019	EN TRÁMITE
8.	SENT DEF	22/02/19	01/03/2019	EN TRÁMITE
9.	AUTO	27/02/2019	06/03/2019	EN TRÁMITE
10.	SENT DEF	01/03/2019	27/03/2019	EN TRÁMITE
11.	SENT INTERLOC	16/01/2019	08/04/2019	EN TRÁMITE
12.	AUTO	08/03/2019	02/05/2019	EN TRÁMITE
13.	SENT DEF	08/03/2019	PRIMERA SECRETARIA	SE DESISTIERON
14.	SENT DEF	27/03/2019	08/04/2019	EN TRÁMITE
15.	AUTO	03/04/2019	05/06/2019	EN TRÁMITE
16.	AUTO	19/03/2019	19/03/2019	EN TRÁMITE
17.	AUTO	01/04/2019	22/05/2019	EN TRÁMITE
18.	SENT INTERLOC	10/04/2019	19/06/2019	EN TRÁMITE
19.	AUTO/ESPE. HIP.	08/05/2019	16/05/2019	EN TRAMITE
20.	SENT DEF	17/05/2019	19/06/2019	EN TRAMITE
21.	SENT DEF	30/05/2019	27/06/2019	EN TRÁMITE
22.	SENT INTERLOC	31/05/2019	Boletín 05/07/2019	FALTA INTEGRAR
23.	AUTO	29/05/2019	25/06/2019	EN TRAMITE
24.	AUTO	05/06/2019	03/07/2019	EN TRAMITE
25.	SENT INTERLOC	12/06/2019	03/07/2019	EN TRAMITE
26.	SENT DEF	12/06/2019	19/06/2019	EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCION O AUTO RECURRIDO)	00

APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE PENDIENTE DE INTEGRAR	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	23



SEP

LIBRO DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS
Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTE JUZGADO

INTERPUESTOS	36
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	35
CONCLUIDOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	██████████ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03 DE JULIO DE 2019
ACTO RECLAMADO	FALTA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTE JUZGADO

INTERPUESTOS	50
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	46
CONCLUIDOS	00
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	01 DE JULIO DE 2019
ACTO RECLAMADO	FALTA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE AMPAROS DE TRÁMITE ANTE COLEGIADOS (DIRECTOS)

Sin anotación durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

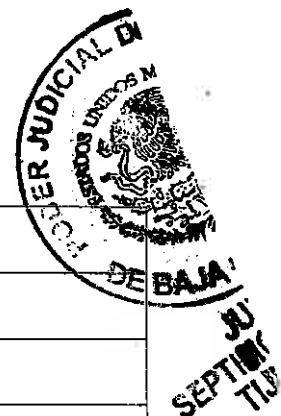
GIRADOS	70
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	05
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	61
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	MOCORITO, SONORA
A EFECTO DE	CANCELAR INSCRIPCIÓN

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	106
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	36
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	47
EN TRÁMITE O PENDIENTES	20
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
NÚMERO DE EXHORTO QUE LE CORRESPONDIÓ	[REDACTED]
EXPEDIENTE FORANEO NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUEZ VIGÉSIMO TERCERO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	15
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
EXP.	██████████
OFICIO REMISIÓN	██████████
A EFECTO DE	NOTIFICAR RADICACIÓN JUICIO SUCESORIO
DIRIGIDA A	C. CÓNsul DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
RESULTADO	EN TRÁMITE



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	12
ÚLTIMA REGISTRADA	██████████
TOCA CIVIL	██████████
RECIBIDO DE	28 DE JUNIO DE 2019
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO
DILIGENCIADAS	10
SIN DILIGENCIAR RAZONADAS	NINGUNA
NO PASÓ	01
EN TRÁMITE	01

CÉDULAS PROFESIONALES Registro Electrónico

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	108
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL RECIBO NUMERO	██████████
DE FECHA	26 DE JUNIO DE 2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ PESOS
CONCEPTO	CONSIGNA PAGO (TERCER SECRETARIA)

LIBRO DE NOTARIAS

EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTORIA	30
ÚLTIMO EXPEDIENTE REMITIDO	██████████
FECHA REMISIÓN ÚLTIMO EXPEDIENTE	03 DE JULIO DE 2019
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
A EFECTO DE	ELABORACIÓN ESCRITURA ADJUDICACIÓN REMATE

OBSERVACIÓN: Hago constar que la **C. MARVELIN SAAVEDRA BECERRA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Séptimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	286
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	180
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	106
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	175
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	105
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001



SEI

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE			
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN
1.	[REDACTED]	Definitiva	06-06-2019
2.	[REDACTED]	Definitiva	28-06-2019
3.	[REDACTED]	Definitiva	01-07-2019
4.	[REDACTED]	Definitiva	02-07-2019
5.	[REDACTED]	Definitiva	02-07-2019
6.	[REDACTED]	Interlocutoria	28-06-2019

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	10/05/2019
FOJAS	48
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE SENTENCIA	25 DE JUNIO DE 2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero. En la vía Sumaria de Arrendamiento, la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no demostró sus excepciones de defensas.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se condena al demandado [REDACTED] a desocupar y hacer entrega material y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora [REDACTED], identificado con casa habitación ubicada en [REDACTED], de esta Ciudad, así como a pagar las rentas mensuales vencidas a partir del mes de [REDACTED].</p>



JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL
SAN JUAN, B.C.



[REDACTED] a razón cada una de [REDACTED]

[REDACTED]
equivalente en pesos moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de celebración del contrato de arrendamiento, **mas las pensiones rentísticas que se sigan pagando venciendo hasta el momento en que se ponga al actor en posesión del inmueble arrendado.**

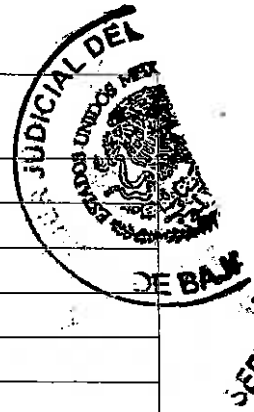
Tercero. Toda vez que el inmueble arrendado es **casa habitación** y que ha transcurrido en exceso el término de **veinte días** para que la parte demandada para que desocupara voluntariamente el inmueble arrendado, precédase a su lanzamiento a su costa; en entendido que si en la diligencia de lanzamiento se justifica con los recibos correspondientes, haber efectuado el pago de las pensiones reclamadas, exhibiere su importe o copia sellada por un juez de juzgado de escritos de ofrecimiento de pago a la parte que hubiere acompañado los certificados de depósito respectivos, se suspenderá la diligencia asentándose constancia de esas circunstancias en el acta respectiva.

Cuarto. Se absuelve a la parte demandada de **la prestación marcada con el inciso C)**, por los razonamientos vertidos en el **Considerando VII**, del presente fallo definitivo.

Quinto. Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a [REDACTED] actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

Sexto. Notifíquese Personalmente.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la **C. Juez Séptimo Civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno**, por ante su **C. Secretario de Acuerdos, Licenciado José Benito Gutiérrez Pérez**, que da fe.

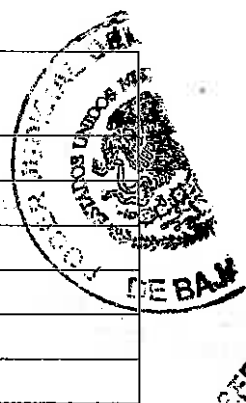


NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]															
JUICIO	ORDINARIO CIVIL															
INICIADO	10/01/2019															
FOJAS	70															
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA															
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	26/06/2019															
FECHA DE SENTENCIA	28/06/2019															
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de [REDACTED]</p> <p>Segundo. En consecuencia, la prescripción adquisitiva se ha consumado y [REDACTED] ha adquirido la propiedad por prescripción del [REDACTED], actualmente manzana [REDACTED], de la colonia Altamira, Zona Centro, de esta ciudad, identificado con Clave Catastral [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción;</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FIS</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">EST</th> <th style="width: 15%;">PV</th> <th style="width: 15%;">DIST</th> <th style="width: 45%;">RUMBO</th> <th style="width: 10%;">Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="height: 100px; background-color: black;">[REDACTED]</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tercero. Se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado en favor de [REDACTED], bajo partida número [REDACTED], del Tomo [REDACTED] de Sección [REDACTED], de fecha [REDACTED], y la inscripción de éste fallo en su lugar.</p> <p>Cuarto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remitase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutivo que antecede.</p> <p>Quinto. Notifíquese Personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Juez Séptimo Civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado José Benito Gutiérrez Pérez, que da fe.</p>	CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FIS					EST	PV	DIST	RUMBO	Y	[REDACTED]				
CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FIS																
EST	PV	DIST	RUMBO	Y												
[REDACTED]																

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	10/07/2018
FOJAS	130
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	13/06/2019
FECHA DE SENTENCIA	13/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero. Se aprueba el Incidente en estudio, por la cantidad de ██████████ veces el salario mínimo mensual que conforme al valor de la Unidad Mixta de INFONAVIT (UMI) para dos mil diecinueve, arroja la cantidad de ██████████), por concepto de Capital adeudado; así como por la cantidad de ██████████ veces el salario mínimo mensual que atento al citado valor de la UMI, arroja la cantidad de ██████████ treinta de noviembre de dos mil doce; de igual manera por la cantidad de <u>102.2008</u> veces el salario mínimo mensual, que de conformidad al valor antes referido de la UMI se obtiene la cantidad de ██████████; cantidades que deberá cubrir la parte demandada a favor de la parte actora.</p> <p>Segundo. Notifíquese. Así lo acordó y firmo la C. Juez Séptimo de lo Civil, Lic. Eva Angélica Villaseñor Moreno, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Elma Ubertina Bugarin Cortes, que da fe.</p>

ALIFORNIA
ZGADO
IO DE LO CIVIL
JUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	10/04/2019
FOJAS	39
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	26/06/2019
FECHA DE SENTENCIA	26/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>Primero. En la vía Especial Hipotecaria la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada.</p> <p>Segundo. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, y se condena a los ██████████ a pagar a la actora ██████████, la cantidad de 53.3060 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, conforme al Valor que la Unidad Mixta Infonavit (UMI) tenga a la fecha en que se haga el pago, por concepto de capital adeudado.</p> <p>Tercero. Se condena a la parte demandada al pago de intereses ordinarios y moratorios no cubiertos, y los que se sigan generando hasta su total liquidación, en favor de la parte actora, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia, y en los términos que refiere la parte final del considerando VI del presente fallo.</p> <p>Cuarto. Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora los gastos y costas originados con motivo del presente Juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Quinto. Se concede a la parte demandada un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que de cumplimiento voluntario a la misma, y de no hacerlo así, hágase transe y remate del bien dado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la actora.</p> <p>Sexto. Notifíquese Personalmente.</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Juez séptimo civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno, ante su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada María Elena López Lugo, que da fe.</p>



JUZGADO
DE LO CIVIL
YANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	22/11/2016
FOJAS	250
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	26/06/2019
FECHA DE SENTENCIA	26/06/2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>Primero. En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción positiva se ha consumado y que [REDACTED], ha adquirido la propiedad por prescripción, del siguiente predio que se identifica como: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], con el siguiente cuadro de construcción:</p> <p style="text-align: center;">CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO FÍSIC</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 150px; margin: 5px 0;"></div> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de la inscripción que</p>

	<p>actualmente existe del inmueble mencionado en favor de la parte demandada, bajo Partida Número [REDACTED], Tomo [REDACTED] Sección Civil de fecha [REDACTED], y la inscripción de éste fallo en su lugar.</p> <p>Cuarto. Dada la forma en que se emplazó a los demandados públicamente los puntos resolutive de este fallo por dos veces de tres en tres días en los periódicos locales [REDACTED] a elección del interesado para los fines que establece el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>Quinto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutive que antecede.</p> <p>Sexto. Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Juez Séptimo Civil, Licenciada Eva Angélica Villaseñor Moreno, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada Verónica Velázquez Servin, que da fe.</p>
--	---



Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 04 de Julio del 2019, de común acuerdo con la C. Juez Séptimo Civil **Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día 05 de Julio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 05 de Julio de 2019, el

Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO**, Juez Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ. Presente
Primer Secretario y en funciones de Proyectista.

LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS. Presente
Adscrita a la Segundo Secretaria.

LIC. VERÓNICA VELAZQUEZ SERVIN. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVINA. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ. Presente
Adscrito a Proyección



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Alejandra Sánchez Gómez. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**
- 2.- Jesús Amando Cárdenas Murguía. Presente
Adscrito a la Oficina de la Titular del Juzgado.**
- 3.- Francisco Felipe León Melgoza. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria.**
- 4.- Marvelin Saavedra Becerra. Se presenta posterior consulta médica.
Se acompaña constancia de ello de fecha 10 de junio de 2019 en el que aparece en ángulo superior Derecho fecha cita (05 julio de 2019 a las 8:30 hrs.).
Adscrita a la Segunda Secretaria**
- 5.- Jocelyn Itzel Rincón Gerardo. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria**
- 6.- Jorge Luis García Chavira. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria**
- 7.- Yolanda García Alemán. Día adicional.
Adscrita a la Oficialía de Partes.**
- 8.- Julia Ángela Reyes Baca. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.**
- 9.- Jorge Luis Reynoso Roberto. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Séptimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO:PROYECTISTA

A cargo del Licenciado **JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PEREZ**, además de ser **Primer Secretario de Acuerdos**, auxiliado por el Licenciado **FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y el primero de ellos, la responsabilidad de la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

ACUERDOS EMITIDOS AREA PROYECCIÓN POR AMPAROS
SIN ANTECEDENTES

10

00
DE LO CIVIL
YUCATÁN, B.C.

PRIMER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADA MARÍA ELENA LÓPEZ LUGO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	222
AUDIENCIAS CELEBRADAS	141
AUDIENCIAS DIFERIDAS	077
AUDIENCIAS DESIERTAS	004
ACUERDOS EMITIDOS	3,423

Las 77 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	11
FALTA DE INTERÉS	47
PENDIENTE DICTAMEN PERICIAL	02
NO EXHIBIERON EDICTOS	06
DOMICILIO INEXACTO	04
FALLECIÓ DEMANDADO	02
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	04
DIFERIDAS POR INCIDENTES DIVERSOS	01

Las 04 audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

CELEBRARON CONVENIO	01
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	01
SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día 17 de SEPTIEMBRE de 2019, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, audiencia programada para DESAHOGAR CONFESIONALES, DECLARACIONES DE PARTE, TESTIMONIALES E INSPECCIÓN JUDICIAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	69
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	26/11/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO 9,000 PRESENTADO POR ABOGADO PROCURADOR DE LOS DENUNCIANTES Y EN ATENCIÓN AL MISMO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	188
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	06/06/18
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA POR CONCLUIDO PERIODO PROBATORIO, POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR LA PASIVA PROCESAL, SE ADMITEN LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA EN SU TOTALIDAD, SE TIENEN POR DESAHOGADAS LAS QUE NO REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL, SE ORDENA RECEPCIÓN FORMA ORAL. SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS. SE ORDENA SEAN NOTIFICADOS LOS CODEMANDADOS EN TÉRMINOS DEL 625 EN RELACIÓN CON EL 122 FRACCIÓN II DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	26
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	21/05/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE INFORME REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN EL ESTADO. CON EL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	76
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	26/04/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA EXHIBE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A PREVENCIÓN IMPUESTA POR AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019. SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA DEFINITIVA.

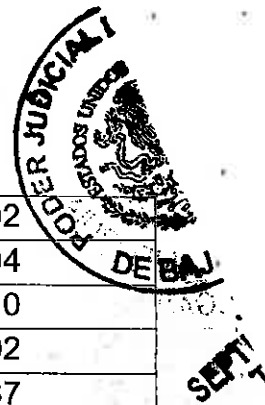
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	49
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	31/01/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA POR CONCLUIDO PERIODO PROBATORIO, POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR PASIVA PROCESAL, SE ADMITEN LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA EN SU TOTALIDAD, SE TIENEN POR DESAHOGADAS LAS QUE NO REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL, SE ORDENA RECEPCIÓN FORMA ORAL. SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA ELMA UBERTINA BUGARIN CORTÉS**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	239
AUDIENCIAS CELEBRADAS	128
AUDIENCIAS DIFERIDAS	111
AUDIENCIAS DESIERTAS	000
ACUERDOS EMITIDOS	3,376

Las 111 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	02
NO NOTIFICO ACTUARIO ACTOR O DEMANDADO-INEXACTOS	04
NO PUBLICO EDICTOS	10
NO EMPLAZO	02
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	87
NO DILIGENCIADO EXHORTO	02
DIFERIDAS POR AMENAZA DE BOMBA	01
NO LLEGO OF. RRE REMATE	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **de 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para **CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	70
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	20/04/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, ÚNICAMENTE PARA DESAHOGAR PRUEBA DE INFORME DE AUTORIDAD.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	59
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	23/11/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DADAS LAS RAZONES ACTUARIALES DE FECHAS 24 DE ABRIL Y 22 DE MAYO DE 2019, SE ORDENA SEA EMPLAZADO EN TÉRMINOS DEL 122 FRACC. II DEL CPC.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	01/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADA PROCURADORA DE LA PARTE ACTORA OFRECE EN TIEMPO Y FORMA PRUEBAS DE SU PARTE, MISMAS QUE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE ACORDARÁN SOBRE SU ADMISIÓN Y DESAHOGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	75
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	23/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/05/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	312
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	21/02/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/07/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO 10,103 PRESENTADA POR ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITANDO FECHA PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO, A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA VERÓNICA VELÁSQUEZ SERVIN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	217
AUDIENCIAS CELEBRADAS	137
AUDIENCIAS DIFERIDAS	078
AUDIENCIAS DESIERTAS	002
ACUERDOS EMITIDOS	3,239



54

Ahora bien, las **78** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	24
NO EXHIBE EDICTOS	31
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	21
DESISTIMIENTO	02

Las **02** audiencias desiertas se deben a las siguientes causas:

SE DESISTEN DE LA INSTANCIA	02
------------------------------------	-----------

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, anotadas hasta el día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL**, audiencia programada para **CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	80
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	30/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIO	05/06/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DENUNCIANTES EXHIBEN POR CONDUCTO DE ABOGADO PROCURADOR ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS QUE INDICA, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	03/05/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL C... ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL RATIFICANDO ESCRITO QUE CONTIENE ALLANAMIENTO PRESENTADO EN FECHA 11 DE JUNIO DE 2019, EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR CONFESANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS QUE LE SON ATRIBUIDOS EN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL Y POR AUTORIZADO A PROFESIONISTA QUE INDICA EN EL QUE SE ACUERDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	64
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
INICIO	04/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA PARA RECEPCIÓN TESTIMONIAL. SE ORDENA DAR VISTA AL M.P. SE DESAHOGA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	04/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR ACUSADA REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA, SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y SE ORDENA PREPARAR LA MISMA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	418
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	300
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	106
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	008
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	03 DE JULIO 2019 NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA. DILIGENCIADO Y DESCARGADO.

Los **106** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS O ILOCALIZABLES	17
DOMICILIOS CERRADOS O NADIE EN DOMICILIO	16
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	68
NUEVA CUENTA PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACUERDO, SECRETARIO DE ACUERDO CARGADO POR ERROR	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	[REDACTED]	01 JULIO 2019	AUD 27/08/2019, PARCIALMENT NOTIF.
2.	[REDACTED]	01 JULIO 2019	S.D. (YA ESTA NOTIFICADO) F/DESCARGA
3.	[REDACTED]	03 JULIO 2019	S.D. (YA ESTA NOTIFICADO) F/DESCARGA
4.	[REDACTED]	03 JULIO 2019	AUTO

2) A cargo del Licenciado JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVIÑA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	404
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	285
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	103
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	03 JULIO 2019. Diligencia de emplazamiento en cumplimiento de fallo protector. En trámite.

Los 103 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	18
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	33
NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO	23
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	03
NUEVA CUENTA POR PROMOCIÓN	23
FALTA DE INTERÉS	02
CARGADOS DOBLES	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		28 JUNIO 2019	MEDIOS PREPARATORIOS (CONFESIÓN JUDICIAL)
2.		03 JULIO 2019	CUMPLIMIENTO FALLO PROTECTOR EMPLAZAMIENTO
3.		03 JULIO 2019	CUMPLIMIENTO FALLO PROTECTOR EMPLAZAMIENTO

3) A cargo del Licenciado OSCAR DAVID RUELAS HERNÁNDEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:



EXPEDIENTES CARGADOS	380
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	310
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	070
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	03 JULIO 2019. Notificar fecha audiencia. Diligenciado.

Los 70 expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS Y/O ILOCALIZABLES	10
DOMICILIOS CERRADOS Y/O NADIE EN DOMICILIO	24
NO HABITA DEMANDADO EN DOMICILIO	16
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	08
NUEVA CUENTA POR PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACUERDO, NO COINCIDE NOMBRE ALGUNA DE LAS PARTES, AUTO NO ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SECRETARIO DE ACUERDO CARGADO POR ERROR	12

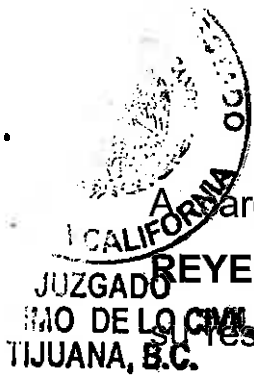
SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 03 DE JULIO DE 2019
PENDIENTES DE DILIGENCIA

4) A cargo de la Licenciada **FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTÍNEZ**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan:

EXPEDIENTES CARGADOS	14
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	07
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	00
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	07
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	26 DE JUNIO 2019 EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 03 DE JULIO DE 2019
PENDIENTES DE DILIGENCIA

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA



A cargo de las CC. **YOLANDA GARCÍA ALEMÁN, JULIA ÁNGELA REYES BACA y JORGE LUIS REYNOSO ROBERTO** quienes tienen a cargo la

responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.


De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y ala Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **JORGE LUIS REYNOSO ROBERTO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- 
- En el lapso de la visita, se apreció un trato amable al público y litigantes.
 - En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
 - De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, durante la presente visita.
 - El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO titular de este Juzgado manifiesta: Que atendiendo a la gran carga de trabajo de este Recinto judicial y en beneficio de los justiciables, pero principalmente con el objeto de cumplir en tiempo con el desahogo propio de las actividades jurisdiccionales, solicito de nueva cuenta, tenga a bien dirigir esta petición al Honorable Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que se autorice un Secretario de Acuerdos, un Secretario Actuario y un Administrativo.

Por otra parte, como es de su conocimiento, en fecha diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, la C. Maria Elena Chávez Figueroa quien tiene la plaza de personal administrativo de este H. Juzgado, fue asignada e inició una comisión sindical, comisión que vence el veinte de febrero de dos mil veinte, plaza de personal administrativo que había sido previamente asignada de manera continua cubierta por tercera persona, pues se encuentra dentro del presupuesto de cada año.

Sin embargo, a partir de este año, dos mil diecinueve, no se ha atendido mi solicitud por los motivos que indica el oficio 131 de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve, en consecuencia, solicito se me reintegre a este H. Juzgado a María Elena Chávez Figueroa, persona indispensable y necesaria para cubrir las necesidades en este

caso, del área de Oficialía de Partes de este H. Juzgado, para as
en aptitud de atender la carga de trabajo que se tiene en este Recinto

Judicial.

JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 05 de Julio de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado Séptimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, C. Licenciada EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO
Juez Séptimo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. MARÍA ELENA LOPEZ LUGO
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.

LIC. ELMA UBERTINA BUGARÍN CORTÉS
Adscrita a la Segunda Secretaría de Acuerdos.



LIC. VERÓNICA VELAZQUEZ SERVIN
Adscrita a la Tercera Secretaría de Acuerdos.



JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIC. JOSE BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 105/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 04 Y 05 DE JULIO DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA